



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2022-00120-00
Sust. 0237

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por **BANCO DE BOGOTA SA.**, en contra del **JORGE AUGUSTO CASTAÑO LOPEZ**, para los fines que considere pertinentes, **LA RESPUESTA** proveniente de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES, CALDAS., vista en archivo pdf 21 del expediente digital en la cual indican que vehículo no pertenece al rango asignado a ese organismo de Tránsito.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 82
DEL 01 DE JUNIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Código de verificación: **980ab544f5db806d8d41ee822c987e84e6f2a975ead65fb8dceaf7c39f075714**

Documento generado en 31/05/2022 04:39:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>